



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 24268/2017 en el que la Profesora Adjunta de la cátedra de **MORFOLOGÍA II-A** eleva un informe de evaluación de Adscriptos de la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta de la cátedra mencionada manifiesta que la egresada **Ana Jael BENGUALID** ha cumplido con las tareas asignadas al estado de Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, la egresada **BENGUALID** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estado de Adscripto Formado en la cátedra de **MORFOLOGÍA II-A**, a la arquitecta **Ana Jael BENGUALID (DNI: 32.769.444)**.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Arq. MARCOS BERLANDO BARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

150 / 2017.-



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba